

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

### **ASISTENTES:**

#### **GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

#### **GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

#### **GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. Francisco Javier Trávez Bielsa

D<sup>a</sup> María Dolores Ranera Gómez

#### **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer

#### **GRUPO MUNICIPAL CHA**

D. Carmelo Asensio Bueno

D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y seis minutos del día doce de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D<sup>a</sup> Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. José M<sup>a</sup> Agüeras Angulo, Tesorero Municipal, D. José Igancio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativo de dicho Servicio, D<sup>a</sup> Ana Lacruz Belloc, con el fin de tratar el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

**ÚNICO.- Comparecencia del Consejero Economía y Cultura para que explique la carta remitida por el Ministerio de Hacienda, cuál es el porcentaje actual de endeudamiento de la ciudad, así como de las consecuencias presentes y futuras que eso va a implicar y para que detalle el proceso seguido en la autorización del préstamo bancario del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza.**

**Sra. Navarro Viscasillas:** Muchas gracias, muy buenos días a todos. El pasado mes de septiembre, conocimos una carta del Ministerio de Hacienda en donde se nos decía que se computaba, por primera vez, con un cambio de criterio, la deuda del tranvía. Y que se computaba como decía el Banco de España y como decía la AIReF, en 233 millones de euros; eso es lo que decía la carta del Ministerio. Y eso hacía que nos pasásemos del límite de endeudamiento, del 110 al 126. Las consecuencias de pasarnos del límite de endeudamiento son nefastas y ésto es una muy mala noticia para el Ayuntamiento de Zaragoza. Lo mantendré siempre, esto es una muy mala noticia para Zaragoza, igual que fue muy mala noticia para el Ayuntamiento de Murcia, gobernado por el Partido Popular. Pero en el Ayuntamiento de Murcia, gobernado por el Partido Popular, Sr. Rivarés, hace dos años ya se computa la deuda del tranvía, tal y como se decía en el Banco de España y como se decía por la AIReF, con una diferencia en lo que respecta al Ayuntamiento de Zaragoza. Y es que el Ayuntamiento de Murcia no formaba parte de la Sociedad Mixta, sin embargo, el Ayuntamiento de Zaragoza forma parte, en un 20%, de la Sociedad Mixta de los Tranvías. Tras conocer esa carta del Ministerio de Hacienda, donde se nos imputa esos 233 millones, el Consejero de Hacienda envió a la IGAE, a la Intervención General del Estado, una carta manifestando la gravedad del cambio de criterio, porque nunca había sucedido que, tan claramente, se computase la deuda del tranvía y solicitando una reunión para explicarles que en cuanto a la contabilidad municipal, pues que aquí, las graves consecuencias eran: una, que no nos podíamos endeudar a largo plazo, lo que eso conllevaría nefastas consecuencias para el presupuesto del año 2019, y dos, que no podíamos acceder a fondos del Ministerio, como el Fondo de Impulso y muchas otras cosas y, sobre todo, que en ese caso, deberíamos de tomar medidas de ajuste en el Ayuntamiento. Yo sé que esa reunión se produjo el pasado jueves y querría escuchar de la boca del

Consejero a qué se llegó, porque lo que yo tengo conocimiento es que el criterio de que computa el tranvía no lo van a cambiar, ni el Ministerio ni la IGAE, y que ahora parece ser que estamos discutiendo en la cantidad de cómputo. Pero claro, yo le ponía el ejemplo de Murcia, porque no sé que va a alegar el Ayuntamiento de Zaragoza para poder bajar esa deuda hasta límites de no sobrepasar el 110, porque en Murcia se intentó, como le digo, fue una muy mala noticia y gobernábamos nosotros y gobernamos nosotros, se intentó por activa y por pasiva que el Ministerio redujese el cómputo y no hubo manera y tuvieron que imputar la deuda tal y como lo decía el Banco de España y la AIReF. Entonces, a mí me gustaría que el Consejero nos trasladase con qué criterios vamos a tener que computar esa deuda, cómo lo vamos a hacer, qué consecuencias va a tener y, sobre todo, se lo digo, Sr. Rivarés, nos hubiese gustado que todo esto, que viene desde el mes de agosto, ustedes nos lo hubiesen contado al resto de grupos políticos sin necesidad de que hubiésemos tenido que convocar una Comisión Extraordinaria de Economía, porque entendemos que, por primera vez, se cambia ese criterio y eso puede tener consecuencias, como digo, malas para el Ayuntamiento. Yo espero que seamos claros y nos cuente toda la verdad de aquella reunión y, sobre todo, los plazos o qué va a pasar o qué va a suceder. Gracias.

**Sr. Presidente:** Pues mire, le voy a dar una mala noticia, Sra. Navarro, no va a ser así. Como usted, por mucho que disimule, ahora sabemos todo el mundo aquí presente, que le gustaría. Para empezar, el conflicto, no viene de agosto de 2018, viene de 2009. Para seguir, ustedes llevan tres años y medio, intentando que esa deuda virtual, que computa en términos de apunte contable en la deuda del Reino de España ante Bruselas, también compute para Zaragoza, y no lo han conseguido, con la fragante contradicción de que el Ministerio de Hacienda, de ese momento, en manos del PP, no lo lograba, y ustedes, comisión tras comisión, cada dos, tres meses y pleno tras pleno, cada dos o tres meses, intentaban que esa deuda computara en Zaragoza, para paralizar la ciudad y, por fortuna, no lo consiguieron. Y nos quedábamos solos en este lado, en la izquierda, y las preocupaciones sinceras, supongo que sinceras, de la Sra. Fernández, doy por hecho que sinceras, de la Sra. Fernández, diciendo que no tenía y no iba a ser así. Y, ustedes, erre que erre, con que la deuda computaba; que no, Sra. Navarro.

Eso, para empezar, pero también me gustaría, antes de darle datos, decir una cosa, incluso desde el enfado, ¿sabe?, desde la tranquilidad pero desde el enfado, Sra. Navarro. Este paripé de esta Comisión que han montado ustedes, que es un paripé, porque llevan tres días filtrando documentos y datos, que no son más que parciales y, por lo tanto, si son parciales, no son del todo ciertos, no son del todo correctos, al menos, no son del todo correctos sino directamente falsos. Luego, esta mañana, hace sus comparencias, llama a la izquierda mentirosa, dice, afirma contundentemente, lo acabo de leer en su tuit, afirma contundentemente que la deuda va a computar y no es verdad. Y, ahora, viene aquí con aires de bondad y buena cara, diciendo que es mala noticia para el Ayuntamiento y que le preocupa. Pues mire, no es malo para el Ayuntamiento, es malo para la ciudad si fuera así, que no va a ser. Y, segundo, no le preocupa, porque sabemos todos las presentes, que ustedes como grupo municipal del PP, llevan tiempo intentando estropear la buena gestión económica de este Gobierno e intentando estropear una obra que cambió Zaragoza y su movilidad, que es el tranvía de la ciudad, para que nos compute. Y como creen que cuánto mejor peor, prefieren que le vaya mal a la ciudad para así arremeter contra el Gobierno. No.

El 20 de marzo, solicitamos al Gobierno de la Comunidad, la autorización de un préstamo de 24'8 millones para inversiones. Los informes de la Intervención, sobre liquidación del presupuesto del año 2017, además de los informes favorables del Gobierno de Aragón, sobre cumplimiento del Plan Económico Financiero, sitúan el nivel de endeudamiento de este Ayuntamiento por debajo del 110 legal; en el 100%, exactamente y lo encontramos en el 126. De eso, usted, nunca se alegró, usted y sus compañeros y compañeras del PP, nunca se alegraron y se quedaron solos sin alegrarse, porque en el fondo les escocía que tuvieran que tragarse la buena gestión de las izquierdas, porque ustedes preferían que nos fuera peor. Con fecha 9 de agosto, el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón lo autoriza y se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, un día antes de San Lorenzo; me acordaré perfectamente, porque yo celebro las fiestas de los pueblos de mis padres. Todo esto es público y se dice que cumplimos con todos los requisitos establecidos por la autorización para este préstamo y, en concreto, esa Orden alude a que hay en el Ayuntamiento un presupuesto aprobado, a que el ahorro neto es positivo, a que nos situamos en el 100'2%

del nivel de endeudamiento y tenemos previsto bajar, el día 31 de diciembre, al 92%, el límite legal es 110. También dice que tenemos capacidad de financiación positiva; también dice que los informes son favorables en el cumplimiento de la regla de gasto; también dice que el periodo medio de pago son 21 días nada más y también dice que los créditos que solicitamos están dentro de la prudencia financiera; condiciones, además, bastante favorables en todos los casos de los tres que suscribimos. Eso es lo que dice el Gobierno de la Comunidad, cuando nos autoriza, porque es el único que puede autorizar o no los créditos del Ayuntamiento, el único, porque lo dice el Estatuto de Autonomía de Aragón, el único, nunca el Ministerio. Y todo esto lo saben, porque lo hemos contado aquí, el equipo de Economía varias veces y porque lo trabajamos inteligentemente por ambas partes, por supuesto, con el Gobierno de Aragón, desde el año 2017, desde el mes de noviembre de 2017. Por eso, mucho antes de las reuniones formales, trabajamos de modo informalmente y, por eso, siempre afirmé que no habría problema con la autorización, como no lo hubo, de hecho la tenemos, y también les advertimos de nuestra intención en noviembre, para que fuéramos trabajando con tiempo suficiente. Así que tenemos tres créditos, como saben, a largo plazo. Hemos combinado, como saben y lo dije aquí y además tienen las copias, intereses fijos y variables, porque así pensábamos que era mejor diversificar riesgos, porque en ese momento todo parecía anunciar que iban a subir los tipos, no los subieron, pero ahora sí parece que van a subir, así que todos esos créditos, por debajo de prudencia financiera, los conseguimos en muy buenas condiciones. Lo he dicho, lo hemos contado en varias comisiones y se lo saben. El Gobierno de Aragón, insisto, es el único órgano tutelar de todos los ayuntamientos de esta Comunidad, el único que puede decir sí o no a los préstamos financieros, bancarios, que los ayuntamientos queremos pedir, el único, no el Ministerio. Y el Gobierno de Aragón, con meses y meses de trabajo conjunto, dijo que sí en agosto, como les acabo de contar.

En septiembre, llega una carta del Ministerio, que firma la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales de España, donde se advierte que con los datos de ese instante, del Banco de España, el Ayuntamiento no cumpliría con los datos de endeudamiento y, entonces, nos piden un plan de reducción de deuda y se advierte que en el futuro podríamos no captar deuda. Ni la Intervención de este Ayuntamiento, -que imagino que usted respetará ¿no?, Sra. Navarro, aunque tengo mis dudas-, ni la Intervención de este Ayuntamiento, ni el Gobierno de Zaragoza, compartimos ni de lejos esa interpretación, que consideramos errónea. Vale, es del Ministerio, pero tenemos derecho a no compartirla y a considerarla errónea; ésto es un derecho al que, por supuesto, no vamos a renunciar. Que quiere computar como deuda financiera el coste total de la inversión del tranvía al Ayuntamiento y no se puede, por muchas razones. Una, es una deuda virtual, como saben perfectamente. Esa deuda, que aparece en los boletines del Banco de España como un pasivo, se refiere a una asociación público-privada, a una APP en la jerga del propio Banco de España, y sólo lo es a efectos de contabilidad nacional. Lo diré por quincuagésima vez, es que lo he dicho durante tres años en Plenos y en Comisiones y las gentes del PP se han quedado solas, diciendo que sí, que sí, que ha de computar. Es que parece que les excita que se compute una deuda que haría tanto daño a Zaragoza, y no se puede computar; sólo a efectos de la deuda del Reino de España frente a Bruselas. Esta carta del Ministerio no aporta datos jurídicos, no aporta datos económicos y no nos da, como es de menester y debería ser según el Reglamento, ninguna posibilidad de alegación, ni de audiencia, ni de recurso. Es decir, ¿qué hicimos?, bueno, lo que tenemos que hacer y lo que llevamos haciendo tres años y medio, todo lo posible y un poco más para arreglar las cuentas de esta ciudad y para que esa deuda, que es virtual, no afecte a la deuda municipal, porque no puede afectar a la deuda municipal. Es, una vez más, un apunte contable en la deuda del Reino de España. Pedimos reuniones con el Ministerio y con la Intervención General del Estado. ¿Por qué?, porque por teléfono, el Ministerio, se basaba en los datos de la Intervención General del Estado, para afirmar lo que afirmaba. Y la Intervención General del Estado nos decía que ellos ni entraban ni salían, ni opinaban, en ese análisis y queríamos este equipo de Economía, una reunión a tres, Ayuntamiento, Ministerio e Intervenciones, la nuestra, que debería ser la suya y a la que usted debería hacer caso, Sra. Navarro, y ya veo que no lo hace porque prefiere el cuanto peor mejor, aunque sea mentira o parcial, que es la peor versión de las mentiras posibles, y la Intervención General del Estado. La tuvimos el jueves pasado, como les he contado y como saben; la Directora General, aquí presente, que podrá responder o aportar los datos que le pidan o que ella desee, el Interventor, aquí presente, y el Tesorero y responsable de

la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, aquí presente también, que también, podrán decir lo que deseen si ustedes les preguntan y nos consta que lo saben. Y en esa reunión quedaron claras pocas cosas, porque hablamos de pocas cosas. Pero una que quedó clarísima es que la imputación que se nos hace en la construcción del tranvía del 2009, es única y exclusivamente, voy a hacer una pausa dramática y voy a volver a leerlo, porque las gentes del PP y algunos voceros parece que no quieren entender algo que es muy bueno para Zaragoza, pausa dramática, y continúo: Única y exclusivamente a efectos de la deuda, a efectos de contabilidad nacional; de España ante Bruselas, única y exclusivamente. Y ahora usted, Sra. Navarro, como concejala a la que paga el pueblo de Zaragoza, a la que usted está siendo, y su grupo, muy desleal con la ciudadanía, pretendiendo que nos pase esto, que sería dramático y que no va a ocurrir, debería alegrarse. Se nos advirtió que las normas que rigen en la contabilidad nacional son distintas de las que rigen en la contabilidad municipal. Los 387 millones de euros de deuda virtual, que ustedes querían que se nos imputaran errónea e injustamente en 2015, descontando los 128 millones aportados por la ciudad, eran 259; pero allí se olvidan que está el IVA pagado, pagado y deducido por la empresa, que es una asociación pública-privada. Y esto lo comparte ya la Intervención General del Estado, lo comparte, y dijeron que no lo sabían, que esperaban el documento municipal que así lo iba a atestiguar y que esa deuda ya estaba rebajada, también a efectos de Contabilidad nacional, y cuando enviemos ese documento ellos nos responderán por escrito. Así que vayan pensando, Sra. Navarro, cómo sale de su obtusa intención, de querer que Zaragoza se hunda en una deuda que no nos corresponde asumir como ciudad; porque llevan 3 años, haciendo un poquitico el ridículo contra Zaragoza, y ahora tampoco les va a salir bien; le va a salir bien a la ciudad y a sus habitantes. La propia Intervención General del Estado, hizo hincapié en esa reunión, se lo atestiguará la Directora General, pero si no se fía, que debería también, están. insisto, el Interventor y el Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, hizo hincapié en que el contrato del tranvía supone una derivación del riesgo al Ayuntamiento. Pero. Sra. Navarro, que es muy fácil, no del 100 por 100 de la deuda virtual, sino sólo de la parte económica de la financiación que dedicamos a subvencionar el billete de tranvía por usuario y usuaria. Ese que, en lugar de valer 2'50 euros por uso, vale 75 céntimos en la tarjeta, descontando, incluso hasta la gratuidad, si tienes tarjeta oro. Usted y yo no la tenemos, pero seguro que conocemos gente que la tiene. Sólo la parte que dedicamos a subvencionar el billete de cada usuario y usuaria; que ni lo entiendo, ni lo comparto, ni lo comparte la Intervención ni la Tesorería. Pero sólo esa parte en el peor de los casos; es decir, que lo que debe anotarse, en el balance de la contabilidad municipal, es el porcentaje que subvenciona el Ayuntamiento a los pasajeros y pasajeras. Y aún así, si eso ocurriera, estaríamos dentro de los límites legales de endeudamiento del 110%, dentro, con lo cual, no cambiaría apenas nada, hablando de deuda municipal de este Ayuntamiento. Por lo tanto, sí podremos invertir, sí podremos endeudarnos, sí podremos captar préstamos de la banca, y ustedes tendrán que seguir soñando con dañar a Zaragoza, para a dañar al Gobierno, pero les va a volver a salir mal. Y si aún tienen dudas, insisto, el Interventor y el Jefe de la Unidad de Tesorería, están presentes para que les puedan preguntar. Muchas gracias. Sr. Asensio.

**Sr. Asensio Bueno:** Buenos días, muchas gracias. Sí, la verdad que este debate recurrente, sobre si hay que computar la deuda del tranvía íntegramente al Ayuntamiento de Zaragoza, me recuerda un poco al debate que, yo creo que muchos de ustedes, recordarán de la legislatura pasada, es un debate que me suena, no porque no haya salido otras veces, sino porque es muy similar y supongo que recordarán ustedes, también, a las polémicas que había, reiteradas, por parte de cómo se tenían que calcular los índices de morosidad y el periodo medio de pago. Recordarán que hubo un momento en que hubo tres criterios distintos, emanados de la misma fuente, del Ministerio de Hacienda, hasta que, por fin, conseguimos definir cuál era el indicador de morosidad y cómo había que calcular el periodo medio de pago. Pues algo está pasando similar con este criterio de contabilización o no de la deuda del tranvía, si se la tenemos de computar íntegramente al Ayuntamiento de Zaragoza o no. En un debate que es muy técnico, que es algo farragoso, que la gente no tiene ni pajolera idea de lo que estamos hablando, pero que, evidentemente, puede tener un impacto y una incidencia importante. Y, sobre todo, creo que conviene aclarar estas cuestiones, Sr. Rivarés, y aclararlas con el Ministerio de Hacienda y con la Intervención General de la Administración del Estado, es fundamental. Porque, por ahora, lo único que tenemos, desgraciadamente, es esta triste carta, y digo triste carta porque el Ministerio de Hacienda para hacer un giro, pero copernicano, en lo que ha sido su posición el

los últimos años, con relación a los criterios de contabilización de la deuda del tranvía y, por supuesto, en su impacto en los indicadores de estabilidad presupuestaria, en el Ayuntamiento de Zaragoza, se despacha con esta carta del 14 de septiembre, donde no se especifica absolutamente nada; no hay motivación técnica alguna que argumente, que soporte, este cambio de criterio que, por cierto, era completamente distinto que ha mantenido el Ministerio durante los últimos años. Lo cual, nos parece bastante serio y bastante inconsistente, yo diría que, incluso a veces, esto es un debate, voy a utilizar un término que utilizó también el Sr. Interventor en su momento, virtual. Los informes, por cierto, que obran en la Casa sobre esta cuestión, que son los informes, si no recuerdo mal, de diciembre de 2016, y luego, los de estabilidad presupuestaria y financiera, también, del año 2015, que es un informe de mayo de 2016, creo que el Interventor General, lo deja meridianamente claro, de qué tipo de debate estamos teniendo y de qué criterio está utilizando el Ministerio y de la no conveniencia de computar la deuda del tranvía como una deuda del Ayuntamiento.

Bueno, pues ahora, nos encontramos con una situación distinta; ahora, de la noche a la mañana, el Ministerio ha cambiado de criterio y nos encontramos con que la fórmula de cálculo en ese protocolo del déficit excesivo, nos obligaría a contabilizar esos 233 millones de euros que, por cierto, es la última cifra, tenemos ocho cifras distintas, que he visto en distintos informes públicos, en el boletín estadístico del Banco de España, que me gustaría saber qué criterio ha fijado el Ministerio para quedarnos con esa cifra y no ninguna de las otras siete anteriores, que hemos visto publicadas por parte del Banco de España. Como decía, este informe, esta carta mejor dicho, porque no llega ni a informe, contraviene, contradice la posición de un Ministerio de Hacienda que, por cierto, validó todos los informes que trimestralmente y de forma escrupulosa, mandó este Ayuntamiento, de seguimiento y cumplimiento del Plan de Ajuste. Lo hizo, por cierto, también, el último, el más importante, donde estaba la madre del cordero, el de mayo de este año, que venía a decir que este Ayuntamiento había cumplido con todos sus objetivos de estabilidad presupuestaria y financiera, y así era, el propio Ministerio confirmó que se cumplían esos objetivos. Prueba de ello, es que nos han autorizado operaciones de crédito con cargo al FIE, en estos últimos tres años, por un importe superior a 70 millones de euros, para pagar sentencias; cosa que no hubiese sucedido si estuviésemos en situación de desequilibrio presupuestario. Y lo mismo, con la Administración que tutela la estabilidad financiera del Ayuntamiento de Zaragoza, que es la Comunidad Autónoma. Recordemos, como usted bien ha explicado, que fue el Gobierno de Aragón el que, una vez revisado el cumplimiento de los objetivos, tanto del Plan de Ajuste como del Plan Económico Financiero, autorizó los 24'8 millones de euros previstos, que se recogen en el presupuesto de 2018. Pero mire, la verdad es que hay muchas cuestiones y son muchas dudas que, a lo mejor, también convendría que, a lo mejor, la Sra. Sanromán o el Sr. Interventor, pudieran intervenir; porque yo discrepo profundamente de las consideraciones que se hacen, incluso en términos jurídicos, de lo que es una asociación público-privada y la fórmula de explotación que tiene actualmente el Ayuntamiento de Zaragoza, con relación al tranvía. El Ayuntamiento participa en una Sociedad; una sociedad mercantil de carácter mixto, donde la participación del Ayuntamiento es el 20% del capital. Una definición, desde el punto de vista jurídico y mercantil, que nada tiene que ver con la consideración de asociación público-privada; por cierto, un descalabro, un auténtico, voy a decir tomadura de pelo contable, la exigencia también, de que participando en una Sociedad Mixta, en un 20%, se le obligue al Ayuntamiento a tener que contabilizar el 100 por 100 de la deuda. E, insisto, no sé si es el 100 por 100 de la deuda, porque no conozco el criterio del Ministerio de Hacienda para ahora, decir que son 233 millones de euros, pero por ejemplo, hace un trimestre, decía que eran 212 millones de euros, en el trimestre anterior decía que eran 256 kilos, en el anterior decía que eran 193 millones, y en el anterior 182 millones. Me gustaría mucho, que este baile de la yenka contable, en estos informes de ciencia ficción contable, que suele hacer el Banco de España, nos aclarásemos de una dichosa vez. Esto no se aclara, evidentemente, como tampoco se aclara, ni mucho menos, el que tenga que ser, precisamente ahora, en 2017, que es el ejercicio al que se refiere, en el que se tenga que computar la deuda. Oiga, y ¿por qué no desde que se inició la operación?, ¿por qué no desde el 2009?, o ¿desde el 2011?, que es operativa ya la primera línea del tranvía y ya existía el modelo de explotación a través de una SEM, de una Sociedad de Economía Mixta, ¿tiene que ser a partir de ahora? y sin tener en cuenta las amortizaciones que se han hecho de esa supuesta deuda municipal, que no es una deuda real, que no es una deuda financiera que haya que devolver, que ésto creo que no se le escapa absolutamente a nadie, ni a quien

no tenga conocimientos financieros. Y como el mismo informe de Intervención viene a decir, que no se puede considerar como una deuda real, ya que no figura ni existe obligación alguna de que figure en los pasivos del balance del Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto, nos parece realmente bochornoso y de tomadura de pelo, la actitud y, sobre todo, las formas que ha tenido el Ministerio de Hacienda. Yo lo decía jocosamente, cuando conocí esta información, de que espero que de Montoro a Montero, haya diferencia. Porque, a ver, si esta majadería contable, que no se atrevió el anterior Ministro Montoro, lo va a hacer la actual Ministra Montero, y más con este grado de justificación y argumentación técnica, que es una carta, por una cara; que hace falta tener mucha cara para hacer esto.

Pero bueno, a lo que íbamos, ustedes han tenido una reunión, que yo creo que es cómo se solucionan las cuestiones, con el Ministerio de Hacienda; no tenemos ningún documento que nos aclare algunos aspectos que usted ha avanzado, Sr. Rivarés. A mí, ya me parece bien y no voy a hacer parada dramática, de que ya el Ministerio de Hacienda les haya venido a decir que, única y exclusivamente, esos criterios de contabilización, son a efectos de contabilidad nacional y que, por lo tanto, no va a afectar a la contabilidad municipal, nos gustaría que estuviera plasmado en un documento también, con el cuño del Ministerio de Hacienda y de la Intervención General del Estado. Ya nos gustará, también, que se clarifique que esas normas que usted estaba diciendo de contabilización, son distintas las aplicadas en criterios de contabilidad nacional por parte del Estado y por parte del Ayuntamiento de Zaragoza y que, en todo caso, el nivel de contabilización que habría que tener de la supuesta deuda del tranvía, tendrá que ser esa parte que el Ayuntamiento de Zaragoza subvenciona del billete, que también está por ver ese criterio y también tendríamos que ver cómo se refleja. Para nuestro grupo, evidentemente, nos vamos a quedar con los informes que conocemos y que mejor están sustentados, que son los que comentamos en su día y que corresponden a la máxima figura que se tiene que encargar de la fiscalización de las cuentas municipales, que son, precisamente, los informes del Sr. Interventor que, por cierto, son muy claros. Es muy claro el informe que elaboró el 16 de diciembre de 2015, que lo tendrán todos ustedes ese informe, donde se hizo un informe específico sobre esta polémica, que ya surgió entonces, y también en el informe de cumplimiento de la Regla de Gasto y de Estabilidad Presupuestaria del año 2015; un informe que, además, es muy claro y que concluiré con ese último párrafo, con la conclusión final que hace el Interventor General, que viene a decir que la imputación de deuda por el contrato del tranvía lo es, exclusivamente, a efectos del protocolo de déficit excesivo. Por tanto, virtual y que no se corresponde con ningún crédito financiero y, por consiguiente, no se debe incluir en el cálculo del nivel de endeudamiento que fija el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Yo no quiero hacer, tampoco, simulaciones, pero creo que a nadie se le escapa que si tuviéramos en cuenta este criterio nuevo del Banco de España, la incidencia sería muy potente en las cuentas municipales; no estaríamos hablando de estabilidad presupuestaria, no habría capacidad de financiación positiva, como usted ha dicho, habría una aberrante situación de capacidad financiera en negativo por encima de los 150 millones de euros, cosa que no se cree nadie. No se cumpliría la regla de gasto, evidentemente, y podría tener consecuencias, no digo que no, para presupuestos futuros. A mí me parece, como decía antes, un auténtica canallada contable, me parece una broma de mal gusto, por parte del Ministerio, que conviene aclarar lo antes posible. Me parece muy poco serio y también como la actitud del Partido Popular, todo sea dicho de paso. Porque esta comparecencia, Sra. Navarro, no está hecha porque les preocupe la situación financiera del Ayuntamiento de Zaragoza, es que ustedes están deseando que se corroboren, que se ratifiquen esos indicadores y esos criterios, tan absurdos y tan injustificados, por parte del Ministerio, para que este Ayuntamiento se encuentre todavía en situación de desequilibrio presupuestario y financiero, que no lo está, y desde luego, a ustedes les interesa ese 'cuanto peor mejor', para hacer la peor de las políticas que se puede hacer, Sra. Navarro.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Asensio. Sra. Fernández

**Sra. Fernández Escuer:** Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés, buenos días a todos. Bueno, yo quiero agradecerle que reconozca mis preocupaciones sinceras, porque sí que lo son, por la situación de la ciudad. Desde luego, por parte de Ciudadanos, y yo creo que en estos tres años y medios que llevamos en esta Corporación lo venimos demostrando, que tenemos la responsabilidad de poner los intereses de la ciudad por encima de cualquier otro interés. Y a nivel económico solamente recordaré que apoyamos la salida del Plan

de Ajuste, porque es algo bueno para la ciudad. Y, desde luego, que se hiciera realidad la amenaza en forma de carta que recibimos en septiembre, por parte de la Oficina Nacional de Contabilidad, pues creemos que no sería nada positivo para la ciudad, y de hecho este tema, como ya se ha dicho, ya lo debatimos en su momento y ya nos posicionamos en su momento sobre lo que creíamos que estaba haciendo bien este Ayuntamiento; y, desde luego, por parte de Ciudadanos no podemos hacer sino reiterarnos.

Ahora la amenaza de incumplimiento del límite de endeudamiento y la amenaza de no poder acceder a endeudamiento fuera de, bueno, a endeudamiento financiero por parte de los bancos, ha tenido otra excusa. La última vez que debatimos este tema venía porque el Tribunal de Cuentas había revisado las cuentas y había decidido que creía que esa deuda del tranvía tenía que computar, ahora viene del Plan de Reducción de Deuda; un Plan de Reducción de Deuda que se hizo en este Ayuntamiento, que se aprobó en 2014, para acceder al Fondo de pago a proveedores, en aquel momento con el Sr. Gimeno, y en la tarea de seguimiento de este Plan de saneamiento y de reducción de deuda pues la Subdirección General de Relaciones Financieras ha decidido que la información que se ha remitido desde aquí no le cuadra con los datos del Banco de España, como ya sabemos. Nosotros apoyamos la tesis de la Intervención Municipal, ya lo dijimos en su momento, y lo que nos sorprende es que este tema en esta Corporación, como decimos, ya se ha debatido. Esa disparidad de criterios con la Intervención General de la Administración del Estado, en su momento ya nos llevó a que en 2015 incumplimos la regla de gasto, al imputarse la deuda del tranvía, y de ahí surgió un Plan Económico Financiero del que salimos el 31 de diciembre del año pasado, del 2017. O sea es que esto es como el día de la marmota, ahora de nuevo, otra vez, pretenden hacernos presentar un Plan de Reducción de Deuda y es que, bueno, la imputación, lo que ocurrió en ese momento con la imputación que se hizo en el 2015, lo recoge perfectamente el informe de Intervención, tenía un efecto *one-off*, estos de una vez por todas, teóricamente se zanjó el asunto y no entendemos por ejemplo por qué ahora viene a sacarlo de nuevo. Nosotros ya sabe que no nos duelen prendas en apoyar al Gobierno, cuando creemos que algo se ha hecho bien, nos parece perfecto que defiendan los intereses municipales, que hayan solicitado esa reunión y que aclaren el tema y que defiendan que realmente esa deuda tiene que computar solamente donde tiene que computar y que, desde luego, nosotros tenemos que poder acceder a esa financiación.

A mí sí que me gustaría que la Sra. Sanroman interviniera, porque no sé, porque no le he entendido yo, quiero decir, que no quiero decir que no haya estado bien explicado, pero en el informe se nos dice que en la reunión iban a plantear tres puntos: las consecuencias de la imputación de la asociación público privada, de la APP, respecto al Protocolo de déficit excesivo; el importe imputado a efectos de ese protocolo, que es ahí, entiendo que es dónde se defendían los 81 millones, pero no he entendido muy bien en qué ha quedado el importe, o no sé si ese es el importe que tienen que seguir, bueno, el que le tienen que mandar información, he entendido, para que ellos decidan al final en qué importe se queda; y la repercusión, en cualquier caso, de la imputación a efectos del PDE, del Protocolo de déficit excesivo, en la contabilidad financiera municipal. Entonces, si me puede volver a explicar este tema, en qué queda.

Yo desde luego comparto también, quiero dejarlo claro, con el Sr. Asensio, esas dudas respecto a la valoración como APP de la participación del Ayuntamiento, porque, bueno, es una participación del 20% en la sociedad de los tranvías, es verdad que tampoco me quedan claras las dudas jurídicas que surgen en cuanto a este tema. Y sí que me gustaría también si nos pueden hablar de plazos, de si se sabe cuándo se va a resolver, cuándo no, o si hay algún conocimiento en este sentido, porque la realidad es que ya hemos tenido una consecuencia de esta nueva solicitud, más allá de que se aclaren los términos y de que podamos acceder, como ha dicho el Sr. Rivarés tras su pausa dramática, podemos acceder a esa financiación. Pero más allá de eso, la realidad es que a día de hoy, según recoge claramente el informe, es que hay una denegación del Fondo de Impulso Económico para el 2019. Ya hemos sufrido una consecuencia de esta carta. Entonces, me gustaría saber si de cara al presupuesto del 2019, que es donde se debería contar con saber si podemos acceder a esa financiación o no, si vamos a llegar a tiempo de que se haya resuelto este asunto, porque si no, entiendo que en el presupuesto del 2019, si no queda claro, pues, como decía también el Sr. Asensio, con algún escrito, que quede claro negro sobre blanco que ha cambiado la opinión de la Intervención General de la Administración del Estado y ya podemos acceder a esa financiación, entiendo que si no tenemos esa autorización no podríamos meter en el presupuesto del 2019 esa financiación externa, con

lo cual me gustaría que me resolviera esas dudas, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sr. Trivez.

**Sr. Trivez Bielsa:** Muchas gracias y buenos días a todos. Varias cuestiones que me parecen interesantes de lo que estamos oyendo y de esta sesión. En primer lugar hay dos cuestiones y son importantes, en las que comparto el punto de vista del Consejero. Tengo que decirle que desde luego a nadie se nos escapa la motivación política que hay detrás de esta comparecencia, una comparecencia extraordinaria, una comparecencia que bien se podría haber sustanciado, porque esto se sabía incluso antes de la última sesión de Pleno de mociones. Precisamente el Partido Popular quiso retirarla, retrasar por lo tanto, si era tan acuciante para este grupo, las respuestas a esa inquietud, simplemente para tratar de darle un mayor trasfondo y un mayor calado y una mayor respuesta. Estoy de acuerdo, además, también, yo lo he entrecomillado, esta interpretación de la Sra. Navarro, "muy mala noticia para el Ayuntamiento de Zaragoza", le ha faltado decirle 'de lo cual se alegra gratamente', porque a usted y a su grupo lo único que le interesa es que a este Ayuntamiento le vaya muy mal para ver si, de esa forma, ustedes sacan rédito electoral. Esto es una gran diferencia, desde luego, de la forma de ejercer la oposición que se ejerce en este Ayuntamiento, inclusive desde las filas que no son de la izquierda, quiero decir en este caso que, desde luego, hay una manifiesta posición contraria en la forma de entender la oposición y en la forma de colaborar desde la oposición para construir la ciudad en la oposición que hace el Partido Popular y lo que hace Ciudadanos. Lo tengo muy claro y lo tenemos muy evidente desde el primer día.

Miren, es que podríamos recordar, tenía aquí ahora, estaba mirando la hemeroteca, que el Sr. Montoro, se acuerdan, aquel Ministro tan triste, en 2012 reconoció que había dicho 'que caiga España que ya la levantaremos nosotros'. En la mayor crisis económica que tuvo este país, en la mayor crisis económica desde la Segunda Guerra Mundial, en la mayor crisis económica les dio igual lo que pasara con España con tal de poder obtener rédito electoral para llegar al poder. Esto fue la forma que tuvo de gestionar esa crisis sustancial para el país, para todas las instituciones, por supuesto, para todos sus ciudadanos, para todos los funcionarios, para todos los trabajadores, esa fue la forma que tuvo el Partido Popular de responder. Estamos, por lo tanto, acostumbrados a que esto sea la forma de ejercer la oposición del Partido Popular. Sra. Navarro, usted está muy contenta de que esto salga así para ver si de esto sacan rédito electoral. Están disfrutando en exceso, porque les da igual las repercusiones que tenga para la ciudad, les da igual que esto dificulte el que pueda haber presupuestos o no, porque su discurso lo tienen ya elaborado. Si no hay presupuestos pues que la izquierda somos incompetentes de ponernos de acuerdo; y si hay presupuesto porque la izquierda se pone de acuerdo y entonces esto es un desastre. Esa es la forma que tienen ustedes de entender la oposición y, en este sentido, desde luego, nosotros estamos totalmente en contra y no vamos a entrar en su juego, porque lo entendemos perfectamente.

También tengo que decirles que, desde nuestro punto de vista, no ha habido cambio respecto a la interpretación que hacemos de esta inclusión en la deuda municipal de la deuda del tranvía en el procedimiento que se ha hecho. Hemos sido desde el primer momento muy críticos con la interpretación que se hizo. También tengo que decir que a pesar de ello hemos tenido preocupación al respecto porque insistentemente hemos visto, y en alguna ocasión públicamente lo hemos dicho, que a pesar de que podíamos compartir ese punto de vista de Intervención, a pesar de que nosotros pensamos que es injusto que se reconozca como deuda esta peculiaridad, desde luego también creíamos que había una insistencia y teníamos que acudir simplemente a los boletines del Banco de España para ver que lejos de lo que se nos prometió, de que sería una deuda que solo afectaría al año 2015, en el boletín esto no se retiró nunca, y por lo tanto desde el tercer trimestre del 2015 ha aparecido contabilizada al Ayuntamiento de Zaragoza esta deuda, persistentemente, año tras año. Por lo tanto, estamos críticos con ello pero también muy preocupados.

También he escuchado hoy algunas imprecisiones. Estamos en un debate que me gustaría que tuviera un sustento, y eso hubiera sido positivo, que no tuviera este sustrato político y que no tuviera incluso este sustrato en el que parece que da igual las cifras que arrojamos, es más, estamos en un debate en el que casi no hemos oído ninguna cifra, y sería muy importante que aclaráramos las cifras; porque eso es lo más relevante de todo y eso sí que me preocupa. Y he escuchado algunas imprecisiones que yo creo, y a pesar del cariño que les tengo a los compañeros, que yo creo que, de verdad, no me parece que sean exactas. Se



ha dicho, hombre, esta carta es mucha cara, ni siquiera justifican la cifra. Sr. Asensio, si es que muy fácil, usted va al Banco de España, al último dato, lo pone en consideración, lo suma a la deuda que dio el Ayuntamiento, lo pone en el denominador que dio el Ayuntamiento y sale el 127%, es que no tienen que justificar más. Lo que han dicho es “de acuerdo con las liquidaciones del Banco de España, su ratio no es este, porque no reconocemos que la deuda sea 721 millones, sino que son 900 y pico”, que es la consideración de sumar a 721 millones los 230 más o menos que es lo que estamos hablando. Sí que es verdad, que comparto con usted, que hay una imprecisión absoluta en cuál es la cuantía. El señor Consejero nos ha dicho que a los 256 millones, ahora se consideran 233, si hacemos la cuenta con el Banco de España salen doscientos veintitantos, es decir, que esto sí que es una barbaridad y, por lo tanto, me alegro que en esa reunión que tuvieron ustedes para poder hilar de verdad de una forma seria, una forma contundente, este tema que es sustancial para este Ayuntamiento, tengamos lo que es el principio fundamental para que nos podamos defender más allá de que podamos estar de acuerdo incluso con la propia consideración de la deuda, lo que no tiene ningún sentido es que no tengamos ni idea de qué es lo que se nos está anotando contablemente, porque es una cuestión que no responde a ningún parámetro, al menos que nosotros conozcamos, que nosotros podamos contrastar y que podamos seguir. Y eso es una labor fundamental que nuestros técnicos saben hacer muy bien pero que, evidentemente, se ven incapacitados cuando no les explicitan cuál es el procedimiento mediante el cuál se hacen esos cálculos.

También he escuchado alguna cuestión que me deja un poco perplejo, dice, ¿por qué se aplica ahora? No, si es que no se aplica ahora, se aplica, insisto, desde el tercer trimestre del 2015, o sea, no es que se aplique ahora, se aplica desde el tercer trimestre del 2015. También he oído que esto impediría cumplir la regla de gasto. Yo creo que no, porque, evidentemente, si hacemos un cálculo hacía atrás, la regla de gasto se habrá incumplido seguramente cuando ya se incumplió, ¿verdad, Sr. Rivarés?, que fue en el 2016, con lo cual esto no nos llevaría a mayores problemas. No, no va por ahí el tema, no va por ahí. Pero hay otras cuestiones que realmente me parecen también impactantes, por ejemplo, esta imputación es única y exclusivamente a efectos de contabilidad nacional de España, lo ha dicho usted de manera enfática, Sr. Rivarés, pero yo no sé si en esa reunión, no lo sé, se dio esta información así y si es así esta sesión se levanta y ya no hay nada que hablar o no. Yo tengo mis dudas de que esto fuera así. Yo creo que hay una persistencia en que esta deuda se tenga que contabilizar. Yo creo, es más, que ni el Ministerio ni ninguna entidad es ahora capaz de hacer que esto no se cumpla, porque quiero recordarles que esto se hace a partir del 2015 y no cuando se pone en marcha la línea del tranvía porque es una exigencia de Bruselas, no se hace porque sí, es que Bruselas dice que estas deudas tienen que contabilizarse como deudas del Reino de España. Y lo que hace en ese momento el Gobierno del Partido Popular es, para no imputarsela al Gobierno Central, pues intentar hacer un reparto por donde puede de todo este barullo, eso es la realidad del tema, y por lo tanto no es una cuestión que ahora ya se pueda motivar simplemente por una cuestión de voluntarismo. Sí que es verdad que lo que se tendría que hacer es aclarar cuál es la cuantía, sí que es verdad que lo se tiene que aclarar es en cuánto está, por lo tanto, considerando que esa cuantía revisada se considera, en cuánto está ahora la tasa que tenemos de endeudamiento. Porque le digo una cosa, Sr. Rivarés, precisamente por el carácter virtual que tiene esta deuda, no tendría ninguna relevancia si nuestro endeudamiento no sobrepasara, al considerar esta deuda, ese 110% fatídico que nos impide utilizarlo para los fines que queremos. Quiero decir con esto, el problema real no es la deuda en sí, sino las implicaciones que la consideración de esta deuda tiene. Ese es el problema, porque, obviamente, como usted ha dicho alguna vez de manera gráfica, si nos tocara la lotería tampoco podríamos quitar esta deuda porque no existe. Eso es así, por lo tanto es un tema que no nos tendría que preocupar en cuanto al dato en sí, porque nosotros sabemos que tendríamos que pagar los 723 millones sí o sí, pero estos 230 nunca, eso lo sabemos, pero sí que nos preocupa porque precisamente porque esos 230, sumados a los 720, nos lleva a una tasa que sobrepasa el 110 y eso puede tener repercusiones importantes. Repercusiones en las cuestiones que ahora sí, a los que nos preocupa la ciudad, nos parece que puede ser trascendentales. ¿Cuáles son? Dos fundamentalmente. Una, que seamos capaces o no de mantener la línea de endeudamiento a largo plazo para el año que viene, y considero que es un requisito *sine qua non* para que pueda llegarse a un presupuesto expansivo, que sin duda será el condicionante para que usted tenga el apoyo del la izquierda. Y

segundo, para que ante posibles sentencias que nos pueden venir, yo creo que vendrán desgraciadamente en 2019, tengamos capacidad para acudir a esa financiación que también se nos vería vedada. Ésta es la repercusión inmediata. Lo diré gráficamente, si con los cálculos que le envían al Sr. Interventor, si con los cálculos que hacemos una vez que esto se contabiliza, y ya les damos la razón y nos da igual, resulta que no pasamos del 110%, el problema se ha finalizado; porque todos sabemos que esos millones que nos pongan son millones que no son atribuibles directamente a nosotros, son unos millones que no tienen que entrar, por ponerlo gráficamente, en una línea estratégica de reducción de endeudamiento del Ayuntamiento de Zaragoza, por decirlo de esa forma. Tendremos que saber que hay que pagar a los bancos lo que les debemos, que tenemos que pagar los tipos de interés de los bancos que hayamos pedido esos préstamos, pero nunca esos millones. Luego por lo tanto, lo que yo creo que ha faltado en esta Comisión, lo digo una vez ya que la hemos formado, y esto lo podríamos haber hecho, Sra. Navarro, hacer ya 15 días en Pleno, es que nos pasaran unos datos de, por ejemplo, a día de hoy cuáles son los millones que se deben, yo entiendo que dada la escasa ejecución presupuestaria de este año serán sensiblemente menos de los 721 millones, cuáles son, una vez que lo sepamos, los datos por lo tanto que tenemos que sumar y en qué ratio estamos. Eso es lo que me preocupa, porque si realmente estamos en un ratio del 108%, por poner un ejemplo, yo creo que el problema ha finalizado. Si no es así tenemos un serio problema, porque lo he dicho muchas veces, podremos tomar las decisiones que queramos, podemos tener las opiniones técnicas competentes, que me consta que tiene nuestra Intervención, encabezada el Interventor General de este Ayuntamiento. Opiniones que yo comparto y comparto, además, no solo en esta faceta como político, sino también como economista. Comparto su punto de vista, lo comparto totalmente. Pero él y yo sabemos que ante un Banco de España o ante una Intervención General, ante unas directrices de Bruselas, de cómo se tiene que hacer esta contabilización tenemos una batalla muy difícil de ganar. Por lo tanto, tenemos que luchar para evitar que esto que se puede contabilizar de alguna forma, no repercuta. Eso es lo que realmente nos preocupa a aquellos que estamos en la oposición. Estamos en la oposición también para afearle muchas conductas, Sr. Rivarés, pero que usted sabe que con una finalidad única y última que es el conseguir lo mejor para nuestros ciudadanos.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sra. Navarro.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, muchas gracias. El señor Trívez ha tenido hoy en su comparecencia dos turnos, un primer turno y un segundo, en este segundo es donde yo le quería escuchar, señor Trívez, y este segundo es el señor Trívez de los 4 años de legislatura. Miren, aquí, señor Consejero, todos los grupos han manifestado su preocupación, porque ante el desconocimiento tenemos que conocer qué es lo que ocurre. Y yo decía y se lo repetiré, y se lo puede decir el señor Interventor, se lo puede decir el señor Agüeras, yo me he preocupado, porque me preocupa, de saber que es lo que sucedió en esa reunión el jueves pasado, que usted ni tan siquiera nos dijo, sabiendo que teníamos esta Comisión de Economía, que se produjo. Yo me he preocupado porque me preocupa. Y sabe por qué me preocupa, señor Rivarés, porque no sé si usted estará en el 2019, pero quien esté, tenga un criterio u otro, va a afectar a este Ayuntamiento, y usted no ha dicho la verdad, usted no ha dicho la verdad como nos tiene acostumbrados, porque la deuda del tranvía, a efectos de la contabilidad de la entidad local, computa, lo que se está discutiendo es ahora, y se os he dicho en mi primera intervención y se lo repito, porque yo he hablado con los funcionarios, es que yo no vengo aquí a criticar al Gobierno, no, me he interesado técnicamente en qué es lo que sucede, qué va a pasar, se va a solucionar, no se va a solucionar, lo he hecho, y lo que se está discutiendo es ahora es si, en lugar de 233, computan 80, para ver si así no nos pasamos del 110 de endeudamiento, pero es que, señor Trívez, al día de hoy, aunque le hubiésemos pedido, todavía no está hecho en este Ayuntamiento, porque yo me he preocupado en preguntarlo, ¿hay una estimación, cuánto se va a computar, cuánto va a ser, más de 233, va a ser 60, va a ser 80?, pero los funcionarios aún no lo saben, porque hay que ser prudente.

Y señor Asensio, usted decía que esto era un cambio importante en el Ayuntamiento, es que nunca, nunca el ministerio, nunca había comunicado por escrito a este Ayuntamiento, nunca, jamás, que computaba la deuda del tranvía en la contabilidad municipal, nunca, esto es la primera vez que se produce, fíjense si esta Comisión extraordinaria está motivada, nunca. Yo entiendo que a la izquierda, porque levanta sus vergüenzas, no le guste esta Comisión y estén incómodos en esta Comisión. Y yo le hablaba del

Ayuntamiento de Murcia y lo voy a volver a decir, fíjense, en el Ayuntamiento de Murcia gobierna el Partido Popular, y ¿sabe lo que decía el Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Murcia?, exactamente igual que lo que dice usted, señor Asensio, exactamente igual, la deuda es virtual, es un sin sentido. Pero ¿sabe lo que le ha pasado al Ayuntamiento de Murcia?, que ha tenido que imputar en la contabilidad local la totalidad de la deuda que le marcaba el Banco de España, y eso tiene unas consecuencias, y es que el Ayuntamiento de Murcia vio duplicada su deuda por ese cómputo virtual, pero es que ya hay un precedente en España, es que no somos únicos, hay un precedente y además es que, fíjense, es que el Ayuntamiento de Murcia ni tenía nada de porcentaje de la sociedad mixta, nada, o sea, fíjense si aún es todavía más difícil de entender, pero es que se lo han hecho computar, y decía el señor Trivez 'es un camino difícil de ganar', sí, es un camino difícil de ganar, podrás estar a favor, en contra, yo digo que es una mala noticia para el Ayuntamiento y lo volveré a decir, es mala noticia, pero es que si lo tenemos que imputar, pongámonos manos a la obra a trabajar, dice, 'no, es que el Partido Popular', no, es que el Partido Popular no ha querido que esto computase, no vengan aquí a hacer como que viene el mal, no es cierto, no es cierto, pero si tenemos a un Ayuntamiento gobernado por el PP que nos han obligado a imputarnos, mire es que le voy a decir, señor Rivarés, es que podrían ser sus declaraciones, podrían ser sus declaraciones, el Concejal Eduardo Martínez Oliva atribuyó la decisión de la Comisión Nacional de Cuentas e indicó que los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento han recurrido, lo han recurrido, esta interpretación de la Intervención General del Estado, la Autoridad independiente de responsabilidad fiscal, 'es un absoluto sin sentido' -afirma- 'hemos hablado con el Ministerio y no nos van a exigir medidas con el plan, porque seguimos amortizando más deuda de lo que pedimos', pero les obliga a computarlo a efectos de contabilidad, ¿qué va a pasar, que el Ayuntamiento de Zaragoza va a ser diferente teniendo el 20% de la sociedad?, es que usted lo dice, yo soy prudente, yo no sé lo que va a pasar, señor Trivez, y hemos intentado pedir una estimación, pero no lo han hecho porque la reunión se produjo el jueves, y lo volveré a decir, es una mala noticia.

Y mire, señor Rivarés y señores de Chunta y del Partido Socialista, ¿saben lo que pasa? Que es que Zaragoza, y eso es algo que es objetivo, señor Trivez, tanto que le gustan a usted las cifras, es objetivo, gobiernos de izquierdas durante 12 años y 4 de esta Corporación, de Zaragoza en Común, apoyado por ustedes, seguimos siendo y seguimoslo siendo, con deuda del tranvía o sin deuda del tranvía, la ciudad más endeudada de España, y seguimos siendo la ciudad de las grandes ciudades, la que menos inversión por habitante tiene, y esto una de las consecuencias fundamentales que va a tener, va a ser que, como al final nos imputen la deuda del tranvía, como la han imputado, repito, a Murcia, que esto no es una cosa que nosotros queramos, no, no, es que ya lo han imputado a Murcia, si nos lo imputan como a Murcia el Ministerio, que esto es ya de hace dos años y esto se conocía en esta Casa, ¿sabe lo que va a pasar?, que los 26 millones de euros de endeudamiento no vamos a poderlos captar, y al no poder captar el endeudamiento la inversión se va a reducir muchísimo, y esta Comisión extraordinaria estaba absolutamente justificada, porque nunca en la historia, desde que se construye el tranvía, el Ministerio decide hacer ese cambio de criterio. El Ministerio, efectivamente, señor Asensio, del Partido Socialista, y ¿cuál ha sido la primera de las consecuencias?, la primera, la denegación del Fondo de Impulso Económico del 2018, el pago de las sentencias judiciales. Ustedes lo justifican con que se nos ha dado tres años, sí, sí, con gobiernos del Partido Popular, y también se nos dio el Plan de pago a proveedores, también por un Plan de reducción de deudas que impulsamos nosotros, pero es que ahora mismo el gobierno Socialista, porque considera que tenemos el 126% de endeudamiento, nos ha denegado el Fondo de impulso económico, eso es una contradicción, qué va a pasar con el 2019, qué va a pasar con el endeudamiento.

Y señor Trivez, y señor Asensio, efectivamente en agosto se concedió el préstamo de 24'8 millones de euros por el Gobierno de Aragón, del PSOE y de Chunta, el Gobierno de Aragón consultó al Ministerio de Hacienda si cumplíamos o no el límite de endeudamiento, y efectivamente ese informe nuevo vinculaba a la decisión que tomó el Gobierno de Aragón, pero el Ministerio ya les advirtió a ustedes, Gobierno de Aragón, que nos pasábamos del 110%, porque entendían que computaba la deuda del tranvía, y aún así, el Gobierno de Aragón decide, por voluntad política, autorizar el préstamo de 24'8 millones. Eso es la verdad de lo que ha sucedido, y eso lo dice el propio informe de esta Casa, que voy a leer: "La situación anterior ha ocasionado tanto la denegación del Fondo de impulso, con el consiguiente perjuicio para el Ayuntamiento y para las

partes contratantes”, siga, “como la comunicación que desde el Ministerio hacen al órgano de tutela de la Comunidad autónoma, Gobierno de Aragón, de que no podía este Ayuntamiento obtener mayor financiación a largo plazo, como consecuencia del incumplimiento del límite del 110. Dicho órgano de tutela, sin embargo, concedió su autorización para las operaciones de crédito financiadoras de inversiones en el presupuesto del presente ejercicio, por importe de 24'8 millones de euros”. Entonces, ustedes se tendrán que aclarar, señor Trivez, es que ustedes gobiernan en Madrid, y ustedes gobiernan en Aragón, y ustedes tienen un apoyo aquí al Gobierno de Zaragoza en Común. Y este cambio de criterio, que le dicen el Ministerio que no, pero el Gobierno de Aragón decide, por presiones políticas, dar los 24 millones, ahora mismo nos mandan esta carta, tendrán que ponerse de acuerdo, tendrán que ponerse de acuerdo ustedes, es normal que nosotros pidamos esta información, porque conocemos unas líneas generales del presupuesto del 2019, que no sé si se van a poder cumplir, porque conocemos el estado de deuda de este Ayuntamiento y sabemos que somos la ciudad más endeudada de España, porque en porcentaje de reducción de deuda, de las grandes ciudades, somos la que menos porcentaje de deuda reduce y eso son todo datos objetivos, señor Rivarés. Porque conocemos que hay carta del Ministerio que nos está diciendo que computa, porque conocimos que el Gobierno de Aragón dio 24'8 millones de euros, consultando previamente al Ministerio, y el Ministerio les dice que no cumplen, porque conocemos que el jueves se produce una reunión, de la que no sabemos todavía en qué ha quedado, ni todavía está nada cerrado, señor Rivarés, cuente la verdad, en aquella reunión todavía no está nada cerrado, es que se está esperando todavía los criterios de la Intervención General del Estado a este Ayuntamiento para poder hacer el cómputo. Yo espero escuchar a la señora Sanromán o al Interventor o al Jefe de Unidad de Contabilidad y Tesorería, para que nos lo cuenten, la verdad, y creo que esto es totalmente de responsabilidad de la oposición, necesitamos conocer, porque es una mala noticia para el Ayuntamiento, pero en función de tomar una decisión u otra, esto va a perjudicar a largo plazo, y fíjese si somos poco cortoplacistas, que lo que nos importa es la estabilidad financiera de este Ayuntamiento a largo plazo, porque en el año 2019 no sé si usted será Consejero de Economía, pero al que venga es una situación que le va a perjudicar mucho, y por eso nos preocupa, porque nos preocupa la ciudad, porque nos preocupa los ciudadanos, porque nos preocupa las inversiones y porque nos preocupa qué es lo que va a suceder, porque ahora mismo tenemos una inseguridad financiera, con criterios dispares de Ayuntamiento, de Comunidad Autónoma y de Ministerio, todos de izquierdas pero dispares, y nos lo tendrán que aclarar, por eso esta Comisión pedida por el Partido Popular entendemos que es absolutamente necesaria, porque de una cosa u otra las consecuencias, como ha dicho el señor Asensio, como ha dicho el señor Trivez, como ha dicho la señora Fernández, las consecuencias, depende de cómo se haga, pueden ser muy perjudiciales para este Ayuntamiento. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, voy a decir un par de cosas y después voy a pedir que si lo desean, que alguno sé que sí, intervengan la señora Sanromán, como Directora General de Economía, que además fue físicamente a esa reunión, el Interventor si lo desea, que fue, como pedía la señora Navarro, y, por supuesto, el Sr. Agüeras, como Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería. Pero mire, señora Navarro, es que su discurso está disociado, es que es lisérgico, su discurso está disociado y es lisérgico, dice lo uno, lo contrario y lo de en medio, tuit de la señora Navarro de su grupo municipal hace un ratito: *“Denuncia en rueda de prensa las mentiras de la Izquierda: La deuda del Tranvía computa como deuda municipal, Zaragoza es la ciudad más endeudada de España”*, y sale por supuesto sonriente y feliz porque está encantada de que eso fuera así, y no es así, que está mintiendo, señora Navarro, que está mintiendo, está mintiendo, no es así, y se lo vamos a demostrar los tres o los cuatro o los veinticinco, no es así, aunque a usted le entusiasme y le ponga que fuera así, es que no va a ser así. Mire, si le preocupara realmente la situación financiera de la ciudad, no habría votado en contra de la salida del Plan de ajuste, a solas, 5 años antes de lo previsto, con los votos positivos de Chunta Aragonesista, del PSOE, de Ciudadanos, y por supuesto de Zaragoza en Común, no de la salida, sino de la anulación de los préstamos que nos permitían salir de ese Plan de ajuste, con su voto en contra, y votó en contra de la Cuenta General, jugándose las subvenciones, y si de verdad quiere usted ser tan lista y discutir en términos de anotación contable, le hago una sugerencia, oposite a la Intervención, y discuta allí, hágase miembro de la Intervención General del Estado y discuta allí, vaya a los Juzgados, paralice el bizi, como ya hizo, las fiestas rurales, las nocheviejas, y siga haciendo el ridículo

contradiendo a la Intervención, contradiendo a la Tesorería, al Estado y a su propio partido durante los últimos tres años y medio, que nos permitió ir al FIE. FIE que por cierto, si llegaran sentencias condenatorias del pasado, podríamos: Uno, reabrirlo, dos, quizá asumir directamente las sentencias, que para eso mantenemos un Fondo de contingencia con 5 millones de euros, porque le recuerdo, señora Navarro, le recuerdo a su disociado y lisérgico discurso, que en 2016 el ministro Montoro negó el Plan de impulso para pagar sentencias judiciales condenatorias a este Ayuntamiento, y lo reabrió y luego nos lo concedió, fijese que gran problema. La situación catastrófica que usted intenta definir no existe, o mejor, no existe ahora en 2018 por la cartita del Ministerio y porque a usted le ponga que esa carta fuera real, es que existía hace años, es que no podíamos ir a inversiones, no podíamos ir a créditos, no podíamos ir al FIE, hasta que pudimos gracias a los cambios financieros y a la nueva circunstancia de la deuda de esta ciudad, que bajó en diciembre del año 2017 del 110% legal, estamos en el 92. Y por cierto, algunos sí hemos usado datos, eh, algunos sí hemos usado datos numéricos, ése, los millones que nos querían imputar, los que no, y los 7, los 7 datos distintos que el Ministerio de Hacienda en época Montoril hacía para la supuesta deuda virtual del Tranvía de Zaragoza del 2009 a esta ciudad, 7 datos distintos porque ni entre ellos se apañan, y sí he dicho que seguimos y seguiremos debajo del 110% de nivel de endeudamiento, aunque nos imputen los 60, 70 u 80 millones de la parte que subvencionamos a los billetes de los usuarios y usuarias del Tranvía línea 1, seguiremos por debajo. Así que sí podremos ir a crédito bancario, sí podremos hacer inversiones, y sí podremos ir al FIE. Luego continuó, pero por favor, señora Sanromán, apunte lo que considere de esa reunión y luego le pediré, si lo desean, intervenir o no, tanto al Interventor como al señor Agüeras, como Jefe de Contabilidad y Tesorería. Señora Sanromán.

**Sra. Sanromán:** Bueno, una de las cuestiones que hubo en la reunión y que desde luego se dejó desde el principio completamente claro, quiero recordar que en esa reunión estuvo el Director de la Oficina Nacional de Contabilidad, el Director de Subdivisión de Contabilidad Pública, el Director de la División de la Contabilidad Nacional y un vocal asesor de la Oficina Nacional de Contabilidad, y por el Ministerio estuvo el Subdirector General de Relaciones Financieras. Lógicamente, la carta que llegó en septiembre también a nosotros nos preocupó, por eso desde el primer momento solicitamos una reunión y una reunión que pudiese ser a tres partes para evitar confusiones, porque nos daba la sensación de que el Ministerio se apoyaba en la IGAE y la IGAE decía que era el Ministerio, queríamos esa reunión a tres partes. En esa reunión, y yo creo que me pueden rectificar tanto el Interventor como el Tesorero, se dejó muy claro, sobre todo porque el Interventor lo planteó tres veces, cuando estábamos hablando con la IGAE, esto es deuda pero a efectos de qué, y lo repitieron tres veces, a efectos de contabilidad nacional. Y nos dijeron: una cosa es la contabilidad nacional, que tiene sus propias normas, que son las que nosotros debemos aplicar, y otra cosa son las normas contables de la Administración Local, que las cantidades y los supuestos no tienen porque coincidir, porque nosotros estamos solamente preocupados por la contabilidad nacional, las normas del Sistema Europeo de Cuentas y lo que tenemos que trasladar a Europa, pero eso no tiene nada que ver con la contabilidad municipal, que se rige por sus propias normas, eso es lo que se nos trasladó en esa reunión.

Hubo una cuestión que yo creo que es interesante, porque por nuestra parte decíamos: ¿cómo se nos puede atribuir este sistema de contrato como si fuera una asociación público-privada?, también lo dejaron muy claro, porque hay un riesgo que asume el Ayuntamiento, y ese riesgo queda perfectamente definido, hablaban de indicios, por una cuestión, primero, porque en ese contrato se acuerdan que hay 128 millones de euros de aportación de subvención de capital, primer indicio, de que hay una traslación del riesgo; segundo indicio, porque el Ayuntamiento tiene que asumir el incumplimiento de la demanda prevista en el contrato, por tanto debe considerarse como una asociación público-privada y tiene que computarse a efectos, y volvían a repetirlo, de contabilidad nacional, ¿vale? Otra cuestión es cómo se debe computar en la contabilidad pública, y allí sí que es verdad que la Intervención pues nos echó un capote, porque dijo, bueno, a efectos de la contabilidad pública tenemos que entender que esa asociación público-privada, o ese contrato de carácter concesional es mixto, es decir, que el Ayuntamiento no asume el 100% del riesgo, ¿por qué?, porque hay usuarios, entonces es un contrato que se financia por aportación municipal, que va paulatinamente amortizando la inversión, pero también se financia por el usuario, que cada vez que compra un billete tiene recogido también allí la parte correspondiente de amortización. Lógicamente, si tuviésemos que computarlo

como deuda, habría que computar también los ingresos de los usuarios, entonces, al final lo que se comentó es: El Ayuntamiento tiene que computar en su contabilidad, en su balance, como deuda financiera a efectos de límite de endeudamiento que marca la Ley de Haciendas Locales, la parte que subvenciona digamos a los usuarios, ¿vale?, porque hay una parte que siempre se va a producir que es lo que se recauda de los usuarios. Eso es una posibilidad que nosotros no estamos de acuerdo técnicamente, yo creo que la Intervención y la Tesorería tampoco, pero que al menos nos evita los problemas que podamos tener en el futuro, porque si contabilizamos eso no vamos a llegar, ni de lejos, al 110%, aún estando en desacuerdo, pero desactiva un problema que podría tener el Ayuntamiento a futuro, con lo cual, pues bueno, vamos a hacerlo así.

**Sr. Presidente:** Sr. Notivolí, Interventor, ¿quiere decir alguna cuestión, aclarar algún dato o mantener su posición?

**Sr. Interventor:** Buenos días, no es tanto cuestión de mantener posición sino de aclarar, porque creo que hay bastantes confusiones en el asunto. Primero, la reunión en la IGAE fue en la Oficina Nacional de Contabilidad, con la Oficina Nacional de Contabilidad que es la responsable de las cuentas nacionales frente a Europa y la que proporciona los datos al banco de España, punto número 1. Punto número DOS, la IGAE no se ha pronunciado nunca, ni se va a pronunciar, acerca de si la denominada deuda del tranvía computa a efectos de endeudamiento municipal o no, no lo han dicho ni lo van a decir. Tercero, lo que nos dejó claro la IGAE es que esta es una operación que tiene dos caras, como si fuera una moneda: una, en términos de contabilidad nacional, de cara al protocolo de déficit excesivo, en la cual se computan actualmente 233 millones. Nosotros le preguntamos qué de dónde salía esa cifra, porque técnicamente habíamos sido incapaces de alcanzar esa cifra, no sabemos cómo se calculaba, y se nos comentó que, básicamente, y vamos a hacer un resumen inteligible, es el coste de la inversión menos las subvenciones de capital, menos el pago anual que hace el Ayuntamiento en concepto de ayuda a la inversión, según el pliego de condiciones, amortizado con un sistema francés y una tasa de descuento del 5%, de ahí le salen los 233 millones que tenemos ahora vigentes y que, evidentemente, es una cantidad que hasta el año 2044 irá bajando, pero que hay años en los que puede subir, porque es previsión de lo que dice el pliego de condiciones, hay que estar cada año a lo que pague el Ayuntamiento, para poder actualizar el cuadro de amortización correspondiente, sin saber lo que se paga no se puede saber la cantidad que se imputa. Uno, esto es exclusivamente a efectos de protocolo de déficit excesivo y exclusivamente en términos de contabilidad nacional. Dos, la IGAE nos comentó, la Oficina Nacional de Contabilidad, ya que le habíamos preguntado acerca de cómo registrar en la contabilidad municipal esta operación, se nos comentó que se remitían a una Instrucción que habían sacado respecto a la contabilización de las concesiones, pero que estaba pensado más en los concesionarios y no en los concedentes, y que de ahí nos darían una serie de criterios con los cuáles proceder al cálculo correspondiente en términos de contabilidad pública. Que en términos de contabilidad pública las concesiones administrativas pueden registrarse, bueno, el registro en contabilidad pública depende de la financiación: si el concesionario se financia con precios, es decir, cobra de los usuarios, si el concesionario se retribuye con lo que le paga la Administración, o si es un sistema mixto como es el caso. En este supuesto entiende que la parte de la concesión que se corresponde con ingresos de los usuarios, debe registrarse en contabilidad como un activo intangible, mientras que la parte de la concesión que se retribuye con aportación municipal debe registrarse como pasivo financiero, y ese pasivo financiero es el que en teoría el Ministerio entiende que debe computar a efectos de nivel de endeudamiento, porque la IAGE ni entra ni sale en si esta operación computa a efectos de endeudamiento o no computa, y el Ministerio lo que reconoció era que había imputado los 222, 233 o 245, en función del Boletín Trimestral del Banco de España que se coja, porque era el único dato que conocía, y como el único dato que conocía era el que publicaba el Banco de España, pues ese era el dato que había utilizado. Seguimos sin estar de acuerdo en que esta operación, ni en términos de contabilidad nacional, ni en términos de contabilidad pública, compute a efectos de nivel de endeudamiento, porque el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales es clarísimo y habla de operaciones de crédito a largo plazo y a corto plazo, y habla de avales y riesgo deducido de los avales, pero no habla de asociaciones público-privadas, ni otro tipo de instituciones financieras que puedan existir en el mercado. Sin embargo, el Ministerio ha decidido que la APP computa, lo que ya no entra el Ministerio es en cuánto computa, y utiliza la

cantidad que conoce, que es la del Banco de España, pero también reconoce que la que debería tenerse en cuenta no es esa, sino la que en balance del Ayuntamiento figure como pasivo financiero, que es una novedad de la IGAE que antes, vamos, es una nota de finales del ejercicio 2017, si no recuerdo mal, o sea, que no es muy reciente este criterio de la IGAE en cuanto a la contabilización de las concesiones. Aclarado esto, creo que no hay nada más que decir, salvo esperar a que la IGAE, todo esto que nos dijeron de palabra, nos lo van a decir por escrito.

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Interventor. Bueno, pues que les quede claro entonces, que afirmamos que seguimos y seguiremos por debajo de 110, incluso en el peor de los casos de que nos computen esa parte de la subvención directa que el Ayuntamiento hace para los billetes de los usuarios, porque a mí me parece que lo que ha hecho hoy la señora Navarro y su grupo municipal el PP, es deslealtad con los zaragozanos y con las zaragozanas, deslealtad, además con datos que no son más que parciales, e insisto, la parcialidad es una parte bastante fea de la mentira, sigo afirmando que a ustedes les gusta mucho el cuanto peor mejor, quieren que todo esto parezca un desastre y un drama y una deuda para asustar a la ciudadanía y así sacar un titular contra el Gobierno, y creo que el titular lo consiguen, en los demás efectos no, porque es falso buena parte de las cosas que afirman, señora Navarro, falso, falso e, insisto, con un discurso disociado, hacen ustedes una oposición irresponsable y destructiva, encuentran unos cuantos voceros, pero son irresponsables y destructivos en su oposición. Y en ese afán de deseo de que todo vaya un poco mal, pues creo que no lo va a conseguir, yo es verdad que también deseo que el Gobierno de Pedro Sánchez, al que mi grupo de Unidos Podemos apoya, no sea más duro que los Gobiernos anteriores con este asunto, es que creo que no lo va a ser. Pero que quede claro, eh, que no hay ningún nuevo drama, ninguna nueva situación catastrófica que no conociéramos, es que es al revés, es que los datos económicos y financieros de este Ayuntamiento permiten afirmar que no pasaremos del 110, que es el límite legal de endeudamiento, y eso es clarísimo y lo dicen todos los informes, y repito, la deuda completa del tranvía del año 2009 es exclusiva y únicamente a efectos de la contabilidad nacional de España ante Bruselas, como acaban de escuchar por voces a las que supongo que no tendrán el valor de oponerse, supongo, supongo. Y se nos advirtió, repito como dije yo antes, repitió la señora Sanromán y ha repetido el Interventor, que las normas que rige la contabilidad nacional son distintas de las que rigen la contabilidad municipal. El hincapié que hace la Intervención General del Estado es que el contrato del Tranvía supone una derivación del riesgo al Ayuntamiento en la parte con la que subvenciona el billete de los usuarios y usuarias, tan solo eso, y eso, con lo que estamos en contra, nunca superará a datos de hoy el 110% del nivel de endeudamiento, así que no habrá en principio ningún riesgo que tengamos que asumir nuevo. Y en cuanto al FIE también repito, nos dijeron no en el año 2016 y luego lo abrieron, no es momento todavía de pensar que pasará con el FIE del 2019, las consecuencias, si todo sigue como prevemos no serán ninguna, ninguna, porque el trabajo está bien hecho, ahora solo es cuestión de intercambiar la información y de que esa posición que nos manifestaron de modo verbal sea por escrito. Y las pesadillas y los augurios negros y oscuros que desean contra esta ciudad, señora Navarro, pues oiga, en sus pesadillas, en sus sueños, no para la ciudad, que es que creo que la ciudad no se lo merece. Bueno, ni esto ni a usted, tampoco se la merece. Gracias. Ah, Murcia, Murcia. Oiga, que Jaén, con un Alcalde del PP, tenían 400% de nivel de endeudamiento y el Ministerio de Montoro le excepcionó todos los casos y le dejó seguir gastando y luego van y a ese nefasto Alcalde lo hacen vigilante de la deuda de los demás, a Madrid que tenía superavit no, a Jaén con un 400% de nivel de endeudamiento, sí. Bah y vamos a fiarnos del mundo Montoril, anda tira.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE**

**Fdo.: Fernando Rivarés Esco**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**